



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO PARLAMENTARIO QUE INSTA A DESTITUIR A LA CONSEJERA DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0177]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0177, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre el cumplimiento del mandato parlamentario que insta a destituir a la Consejera de Sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0177]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de junio de 2018, el pleno del Parlamento de Cantabria acordó instar al presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, al cese de la consejera de Sanidad, Luisa Real, por sus responsabilidades en el escándalo de los contratos del Servicio Cántabro de Salud (SCS). Dicho escándalo tuvo su origen en la acusación formulada por la funcionaria-jefa del servicio de contratación, quien, el 8 de febrero de 2018, mediante la remisión de un correo electrónico, advirtió a la consejera de diversas irregularidades en la contratación. De aquella denuncia nada se supo hasta su publicación en la prensa regional el pasado 26 de abril de 2018. Luisa Real no sólo la silenció ante la opinión pública, sino que evitó promover cualquier tipo de investigación interna que condujera al esclarecimiento de los hechos.

El mismo 26 de abril de 2018, el Partido Popular mostró a la opinión pública una serie de documentos que mostraban irregularidades de distinto alcance en los procesos de contratación del Servicio Cántabro de Salud: informes a la carta, adjudicaciones a dedo, consulta a tres empresas que en realidad eran una misma, proliferación de asesorías externas, usurpación de las funciones propias de los funcionarios públicos, certificados de fin de obra anteriores a la conclusión de los trabajos, fraccionamiento de contratos, adjudicaciones directas a las empresas del hijo de un conocido alcalde de la región... Un amplio y detallado expediente fue remitido directamente al presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, requiriéndole su intervención. Del mismo se remitió copia a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC).

Ni en el periodo comprendido entre el 8 de febrero y el 26 de abril de 2018, cuando nada se sabía de las irregularidades, ni en el posterior, a partir de su conocimiento por parte de la opinión pública, la consejera de Sanidad de Gobierno de Cantabria ha actuado con la debida diligencia y determinación para aclarar el contenido de las denuncias y, en su caso, depurar responsabilidades. Al contrario, optó por la estrategia de encubrir la denuncia, al tiempo que el cese del interventor general de la Comunidad Autónoma, sólo ocho días después, impedía el desarrollo de ninguna investigación en este ámbito.

Por ese motivo el 27 de junio de 2018 el Parlamento de Cantabria acordó instar a la destitución de Luisa real por parte del presidente regional, Miguel Ángel Revilla, aunque nada se ha hecho, en este sentido, desde entonces.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 13362

10 de diciembre de 2018

Núm. 448

El pasado 28 de noviembre se ha producido un nuevo episodio en relación con este escándalo, al conocerse que la Fiscalía del TSJC, tras analizar toda la documentación recibida y contrastar diversos testimonios, advierte en los hechos indicios de delito por parte de la cúpula directiva del Servicio Cántabro de Salud nombrada por Luisa Real, responsabilidades que merecen depurarse, a juicio de la Fiscalía, con el correspondiente procedimiento penal.

Por estos motivos, se interpela al presidente del Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del presidente del Gobierno de Cantabria en relación al cumplimiento del mandato parlamentario que le insta a destituir a la consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria.

3 de diciembre de 2018

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."